DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 8059
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2015ER4220

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Daisy Arciniegas Galindo - Comunidad**
COE	21	MÓVIL	9	
FECHA	13 de Abril de 2015	HORA	05:20 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 26 No. 32A-20 Sur	**ÁREA DIRECTA**			80 m²		
SECTOR CATASTRAL	Murillo Toro	**POBLACIÓN ATENDIDA**			1		
UPZ	39 - Quiroga	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	18 - Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0014KWAW	**OFICIO REMISORIO**			CR-20272		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

De acuerdo a la información que reposa en los archivos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, el Sector Catastral Murillo Toro de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde se localiza el predio de la Carrera 26 No. 32A-20 Sur, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte, según el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), la zona donde se localiza el predio de la Carrera 26 No. 32A-20 Sur, NO presenta Amenaza por procesos de remoción en masa.

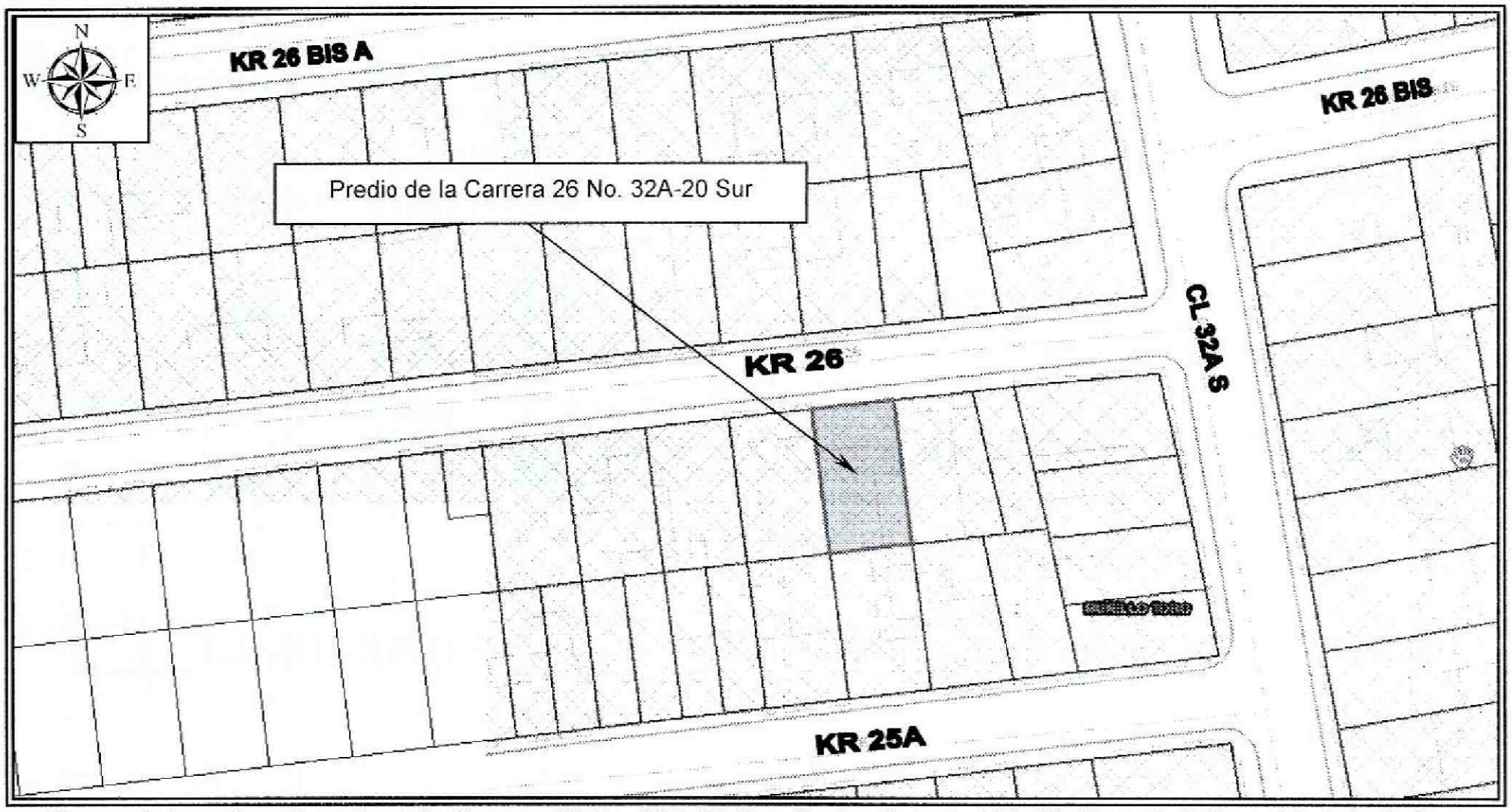

Figura 1. Localización del predio Carrera 26 No. 32A-20 Sur, Sector Catastral Murillo Toro de la Localidad de Rafael Uribe Uribe (Imagen tomada del Geoportal).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó visita técnica el 13 de Abril de 2015, al sector donde se localiza el predio de la Carrera 26 No. 32A-20 Sur, ubicado en una zona consolidad con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos domiciliarios; donde se emplazan viviendas de uno (1) a tres (3) niveles construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, en algunos de los casos con cubiertas en concreto reforzado y en otros con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y/o zinc; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

En el predio de la Carrera 26 No. 32A-20 Sur, se emplaza una vivienda de un (1) nivel (Foto 1), construida en un sistema combinado de mampostería simple y paneles de concreto prefabricados unidos entre sí por ángulos metálicos, con cubierta liviana en teja de zinc y

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

asbesto cemento, soportada por entramado en madera, apoyado a su vez en los muros de cerramiento de la vivienda. Dicha vivienda refleja algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de elementos estructurales de confinamiento y amarre (en los sectores construidos en mampostería).

Al interior, se identificó en una enramada localizada en el pasillo que conecta el costado norte de la vivienda con el costado sur, deformación de las tejas de zinc que la conforman (Foto 2), situación que según lo informado por la persona que atiende la visita se encuentra relacionada con el sismo y la granizada presentados en el mes de Marzo del presente año (situación que no pudo corroborarse); adicionalmente se observó en el muro de cerramiento del costado nor-occidental de la vivienda, una grieta de tendencia vertical, con longitud cercana a los 2 metros y abertura de 1 centímetro (Foto 3).

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando las afectaciones observadas, se encuentran, las deficiencias constructivas que presenta la vivienda, así como la falta de mantenimiento preventivo.

Finalmente se resalta, que aparte de lo mencionado con anterioridad, no se identificó en la vivienda ningún otro tipo de daño que indique compromiso su estabilidad estructural y habitabilidad en el corto plazo bajo cargas normales de servicio.

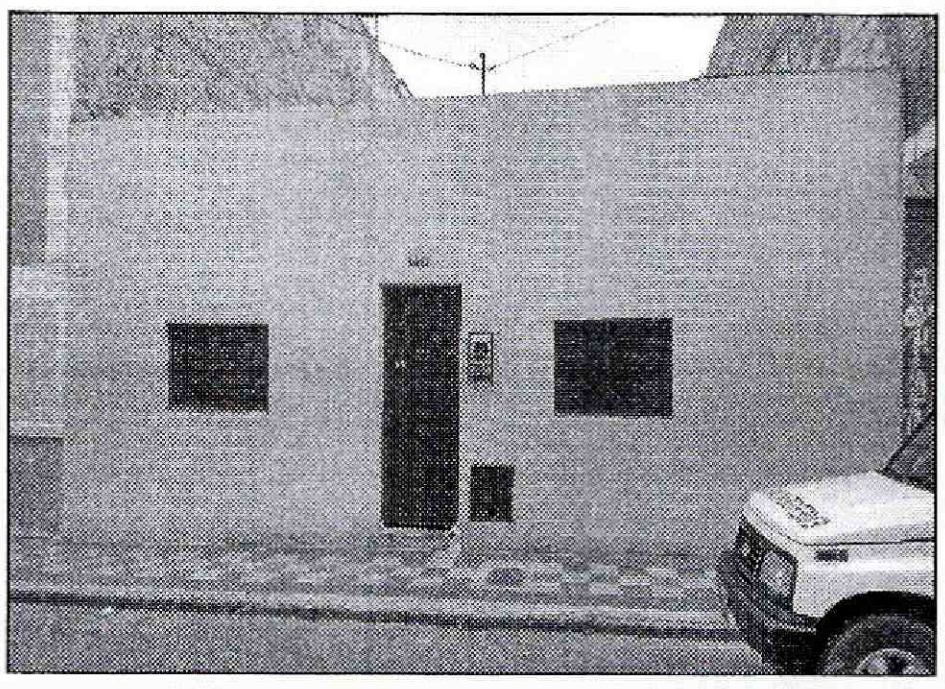

Fotografía 1. Vista de la fachada de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 26 No. 32A-20 Sur, Sector Catastral Murillo de la Localidad de Rafael Uribe.

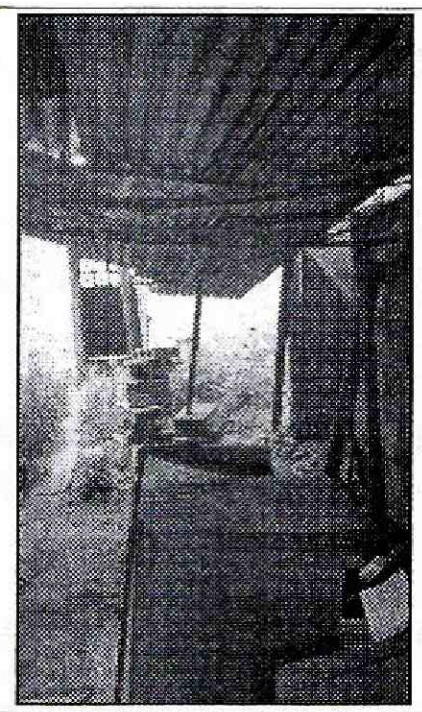

Fotografía 2. Vista al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 26 No. 32A-20 Sur, en la que se observa deformación de las tejas en zinc que conforman la enramada.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

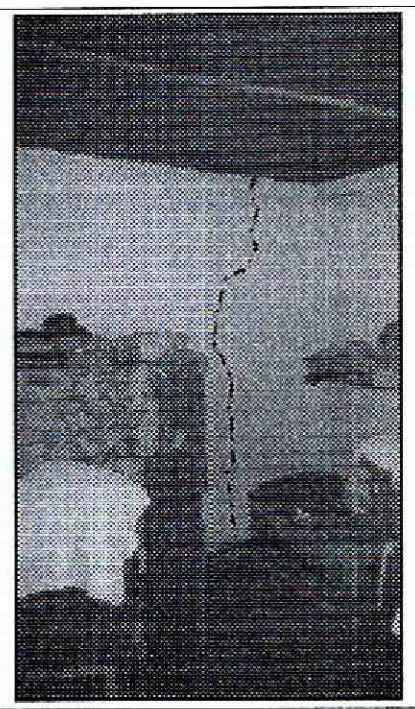	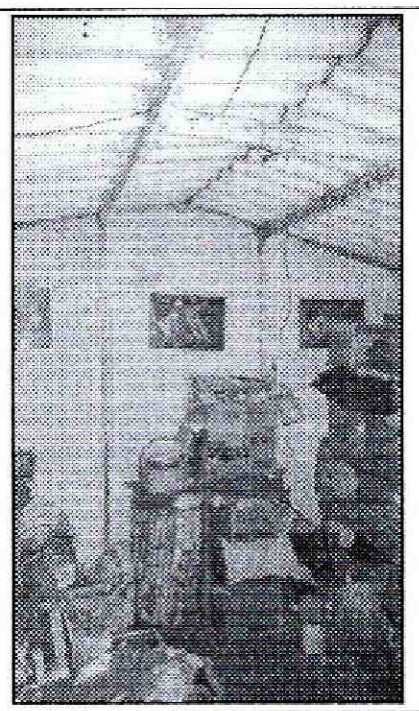
Fotografía 3. Vista del muro de cerramiento del costado nor-occidental, en el cual se identificó una fisura de tendencia vertical con longitud de aproximadamente 2 metros y abertura cercana a 1centimetro, la cual no compromete la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma.	**Fotografía 4.** Vista al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 26 No. 32A-20 Sur, en la que al momento no se identifica ningún tipo de daño que indique compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos estructurales y no estructurales que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 26 No. 32A-20 Sur, Sector Catastral Murillo Toro de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

6. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de Carrera 26 No. 32A-20 Sur, Sector Catastral Murillo Toro de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

7. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 26 No. 32A-20 Sur, Sector Catastral Murillo Toro de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas en el corto plazo por las afectaciones identificadas, ni por las

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

deficiencias constructivas identificadas en la misma, ni por la presencia de humedades, ni ante cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) presenten compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

8. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en las viviendas, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

9. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 26 No. 32A-20 Sur, Sector Catastral Murillo Toro de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, implementar acciones para el mantenimiento reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de las mismas las condiciones adecuadas para su uso.

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 26 No. 32A-20 Sur, Sector Catastral Murillo Toro de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, realizar un seguimiento permanente a las condiciones de estabilidad de la vivienda y del sector en general, e informar al IDIGER si se presentan cambios importantes que puedan comprometer la estabilidad de los mismos.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: ~~INGENIERA CIVIL~~ MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co